



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 14.

DALCAHUE, 05 de enero del 2022.

VISTOS: Art.1° incisos 4° y final de la Constitución Política de la República; lo contemplado en los artículos 12° inciso cuarto, 5° letra c), 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; lo dispuesto en el artículo 172° del D.F.L. 1° que fija la nueva ley de Tránsito N° 18.290; el Decreto 47 del año 1992 que fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (y que define lo que se entiende por calle); artículo 589 del Código Civil; La Resolución de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A;

CONSIDERANDO: La solicitud de Expo libro Chile

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre total de la siguiente Calle: San Martín entre Almirante Bahamonde y Pedro Aguirre Cerda, en camino de adoquines que pasa por el medio de la plaza de armas y sector de parque de juegos infantiles, en la comuna de Dalcahue. -

Motivo, "Exposición de libros" realizado por Ministerio de la Vida para todos, a realizarse el día jueves 6 de enero del año en curso desde las 09:00 a 20:00 horas.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LA LEY 18.290 DE TRÁNSITO Y COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO UNA VEZ PUBLICADA, ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretaria Municipal (S)
Dalcahue



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
Alcalde(a) de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/jjdbn
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle: SAN
MARTIN -
ENTRE
ALMIRANTE
BAHAMONDE
Y PEDRO
AGUIRRE
CERDA "
SECTOR
PLAZA DE
ARMAS"

